

Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 1.844
Retiro, **11 JUL. 2022**
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.062 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2022.

2° Cotización de Comercial Rodrigo Joaquín Corvalán Abarca E.I.R.L., Rut N°76.793.859-4, para Sellado puertas y ventanas, Casona Municipal, comuna de Retiro, por un valor de \$287.200.- Iva Incluido.

3° Ord. N°182 de fecha 17.05.2022 de Director del Liceo Bicentenario "Guillermo Marín Larraín" Sr. Guillermo Cisterna Ávila, a Alcalde de la comuna de Retiro Sr. Rodrigo Ramírez Parra, que Solicita disponer de medidas de Seguridad en Casona Municipal.

4° Correo Electrónico con fecha 13.06.2022 de Departamento Seguridad Publica a Director de Obras Sr. Jaime Leal Corvalán

5° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

6° Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

7° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La urgente necesidad de contar con los materiales necesarios para ejecutar y/o reforzar cierre de puntos de acceso a Casona Municipal, dado que el existente fue violentado y se genera foco de inseguridad para la comunidad conforme a vistos 3 y 4.

2° El tiempo que conlleva el proceso de Licitación Pública, para la adquisición de materiales.

3° Dada la disponibilidad inmediata de **Rodrigo Joaquín Corvalán Abarca E.I.R.L., Rut N°76.793.859-4**

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, vía Trato Directo, los materiales para Sellado puertas y ventanas Casona Municipal, comuna de Retiro, dada la disponibilidad de todos los materiales por **COMERCIAL RODRIGO JOAQUIN CORVALAN ABARCA, Rut N°76.793.859-4**

2° **IMPUTESE** el gasto del presente Decreto a la cuenta **31.02.004.002** del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de \$287.200.- Iva Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

" Por Orden del Señor Alcalde"



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS (S)
(Autorización Presupuestaria Financiera)



RYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno /

RLG/GBT/JII/BFA/JLC/mbs

